



**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA**

# **“GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL EL TORNO”**



## **RESUMEN EJECUTIVO**

**“INFORME DE AUDITORIA OPERACIONAL DEL  
IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS  
(IDH) DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL  
DE EL TORNO CORRESPONDIENTE A LA  
GESTIÓN 2025.”**

**DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA**



## DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA DEL GAMET

### RESUMEN EJECUTIVO

Informe N°: INF.AUD.OPERAT.DAI.Nro. 04/2026

REF.: INFORME DE AUDITORIA OPERACIONAL DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS (IDH) DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2025.

#### Objetivo

El objetivo de la auditoría operacional es emitir un pronunciamiento sobre:

- La **eficacia** de las operaciones financiadas con recursos provenientes del IDH consignadas en el Programa de Operaciones Anual (POA) y el Plan de Inversiones de la gestión 2025, vale decir, determinar el grado de cumplimiento de objetivos y metas.
- La **utilización** de los recursos del IDH en las competencias establecidas en el D.S N° 28421 y otras disposiciones legales relacionadas, así como el **destino** de los bienes y servicios adquiridos a los fines de la entidad y entrega a los beneficiarios finales

#### Objeto

El objeto de la Auditoria constituye la documentación Administrativa, Contable y presupuestaria que respalda los Ingresos y Gastos ejecutados por el Gobierno Autónomo Municipal de El torno en la gestión 2025, con recursos provenientes del Impuesto Directo de los Hidrocarburos – I.D.H., siendo estos:

- Programación de Operaciones Anual y el presupuesto, correspondiente a la gestión 2025.
- Ejecución presupuestaria de Recursos y gastos gestión 2025.
- Informe de la ejecución física de los proyectos con fuente de financiamiento del Impuesto Directo de los Hidrocarburos (I.D.H.).
- Información del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas relacionada con las transferencias de recursos del Impuesto Directo de los Hidrocarburos (I.D.H.).
- Extractos Bancarios relacionados a recursos del Impuesto Directo de los Hidrocarburos.
- Registros de ejecución de recursos y gastos y la documentación que respaldan los mismos (Preventivos).
- Otra documentación e información relacionada al objeto del examen.

#### RESULTADOS DEL EXAMEN



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

4.1.-Inadecuada planificación en el POA para proyectos de inversión de la gestión 2024-2025- Especifico IDH.

**RECOMENDACIÓN:**

Se recomienda al Alcalde Municipal, del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno:

- En aplicación de lo previsto en el artículo 2 de la Resolución Administrativa CGR-1/010/97 de la Contraloría General del Estado, a través de las Secretarías y Direcciones Dependientes, emitir pronunciamiento respecto de la aceptación de las recomendaciones formuladas en el lapso de 10 días hábiles a partir de la recepción del presente informe (Formato 1). Asimismo, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 3 de la citada Resolución, las instancias mencionadas deben presentar a la Dirección de Auditoría Interna el Cronograma de Implantación de las Recomendaciones asignado las responsabilidades para que se efectúe el seguimiento respecto al cumplimiento de las mismas (Formato 2).
- Instruir por escrito a las áreas involucradas en los hallazgos descritos, para que tomen las acciones correspondientes en función de las recomendaciones formuladas y efectúen seguimiento a las instrucciones impartidas para contribuir al efecto cumplimiento de las recomendaciones.

Lic. Susy Roxana Bazaldúa Orozco  
DIRECTORA DE AUDITORIA INTERNA  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

El Torno 27 de febrero de 2026